



Resolución de 10/02/20265 del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como la baremación final del proceso selectivo para constituir una bolsa de profesorado experto del sector productivo para el certificado profesional AGAR0309_1 Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes, Resolución de 22/01/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca este proceso.

Por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 22/01/2025, se convoca procedimiento selectivo para la confección de una bolsa de profesorado expertos del sector productivo, para impartir docencia en algunos módulos profesionales correspondientes al certificado profesional: AGAR0309_1 Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes, dentro del programa de la Oferta Integrada ofertada en el IES Pedro Simón Abril de Alcaraz (Albacete).

De conformidad con la base Séptima de la citada resolución, el Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes, mediante resolución del 30/01/2026, aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para constituir una bolsa de profesorado experto del sector productivo para el certificado profesional AGAR0309_1 Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes, convocados por resolución de 22/01/2026., ordenados en admitidos y excluidos y los primeros de mayor a menor puntuación en el baremo, y la hizo pública con el fin de que los interesados pudieran presentar las correspondientes reclamaciones

La base séptima de la citada resolución de convocatoria establece que, examinadas las reclamaciones, se aprobará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y su baremación final, las cuales serán expuestas en los lugares citados en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete. También se publicará dicha relación disponible en el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la dirección (<https://educacion.castillalamancha.es/>). Dicha publicación sustituirá a la notificación, surtiendo los mismos efectos, en los términos previstos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28/07/2023), resuelvo:

Primero. Declarar aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos así como la baremación final en el proceso selectivo para constituir una bolsa de profesorado experto del sector productivo para el certificado profesional AGAR0309_1 Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes, convocados por resolución de 22/01/2026.

Estas listas se encontrarán expuestas, el mismo día de la publicación de la presente resolución en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de Albacete.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): F3C36641E86555B76FAF44
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





Segundo. Las reclamaciones presentadas al Listado provisional, se entenderán aceptadas o denegadas por la publicación de esta resolución definitiva, con indicación de la puntuación total obtenida.

Tercero. Las listas definitivas de admitidos y excluidos contendrán los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera. Asimismo, indicarán, en el supuesto de exclusión, la causa de esta. También aparecerá la baremación de cada uno de los aspirantes admitidos y la causa por la que se admite o se desestima la reclamación al listado provisional de admitidos y excluidos.

Cuarto. El listado definitivo de admitidos y excluidos estará ordenado en admitidos y excluidos y los primeros, de mayor a menor puntuación en el baremo

Quinto. La contratación del profesorado experto del sector productivo se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 170, del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y se establece el régimen de contratación de profesores expertos del sector productivo.

La contratación tendrá carácter temporal, no superior a un curso académico, prorrogables por períodos de tiempo no superiores a un año, hasta un máximo de tres.

Los contratos serán a tiempo completo o parcial, según las necesidades educativas y se efectuará en régimen de contratación laboral.

Quinto. La convocatoria, así como la bolsa publicada podrá prorrogarse, en caso de necesidad, hasta un máximo de tres años. En esta relación se indica, además, el módulo profesional en el que puede impartir docencia como profesor/a experto/a del sector productivo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 10/02/2026

El Delegado Provincial de Educación Cultura y Deportes de Albacete

DIEGO PEREZ GONZALEZ

